

DE LO QUE CONVIENE QUITAR  
en las Sumulas.

DISCURSO UNDECIMO.

§. I.

Consumense en el curso de Artes tres años, con poquísima utilidad de los oyentes, la qual podría ser sin comparacion mayor, y aprovecharse con grandes ventajas aquella preciosa porcion de la edad juvenil. Esta ma-  
fentido; *No es Frayle*; esto es, no es Religioso, no es Regular; desdice de su estado el que obra de ese modo. ¿Por ventura, ni á los Mendicantes los que les contribuyen las limosnas, ni á los que tienen rentas los Principes, y Señores, que dotaron con ellas los Monasterios, se las dán, ó dieran para magnificencias, ostentaciones, y regalos? No sino precisamente para una congrua sustentacion entendida esta congruidad como respectiva al estado de unos pobres honrados: y segun en cada Instituto la señalan sus municipales leyes, con la obligacion de expender en los pobres todo lo que sobre de los gastos necesarios. La hombría de bien, el garvo, el pundonor, la nobleza, la generosidad se han de salvar (y no puede ser de otro modo) cumpliendo cada uno con las obligaciones de su estado.

34 Porque arriba hemos apuntado muy de paso el pretexto con que á veces se colora el proceder contra justicia, en la adhesion á un partido en las cosas, que penden de muchos votos, que es conformarse con el dictamen ageno; es bien que aclaremos algo esta materia. No puede dudarse, que en general es licito conformarse con las resoluciones pertenecientes á la virtud de la justicia, con el dictamen ageno, quando hay la persuasion de que el dictamen es de sugeto de notoria integridad, y por otra parte de mas inteligencia, práctica, y theórica en el asunto, que el consultante. Pero tampoco es dudable, que de esta maxima se abusa muchas veces, aplicandola á circunstancias, en que no tiene cabimiento.

35 La dependencia, y el interés son tan poderosos en el corazon humano, que apenas sucederá jamás, en el caso de empeñarse eficazmente algun poderoso en lograr la conveniencia de algun ahijado suyo,

aua

mayor utilidad se lograria, quitando en el curso de Artes mucho que en él se enseña, y es superfluo; y añadiendo mucho que no se enseña, y sería muy provechoso. Propondrémos en este Discurso lo que conviene quitar en las Sumulas.

2 En algunas Escuelas se dá un curso entero al estudio de las Sumulas, ¡Qué tiempo tan perdido! En dos pliegos puede comprehenderse quanto hay util en las Sumulas. Dos, y medio gasté yo en las que formé para mi curso de Artes, quando las lei; y pude ahorrar algun papel, sin que por eso dexase de tener entre mis Discipulos tan buenos

Lo-  
aunque este sea indigno, ó haya otros mas dignos de ella; apenas digo, sucedera jamás, que no tenga á favor de su empeño algunos de los que el mundo tiene por inteligentes, los quales le apoyan como justo, y califican la proporcion, ó merito del ahijado. Lo que, pues, ordinariamente acontece en casos semejantes, es, que resistiendose uno, ú otro de los que tienen arbitrio en la eleccion, movido de la conciencia, á complacer al poderoso, le proponen el dictamen de los inteligentes paniaguados, persuadiendole á conformarse con él, y seguirle como recto; en cuyo caso nunca dexan de ponderar los sequaces del poderoso, ó apasionados del pretendiente la ciencia, y virtud de aquellos miseros aduladores. No lograndose la persuasion, porque el que intentan vencer está bien satisfecho de que se pone de parte de la justicia, y que el dictamen opuesto es inspirado de la dependencia, ó de la pasion, se le impropia, y capitula, que es un encaprichado, presumptuoso, duro de mollera, ó quando menos, menos, que es un escrupuloso, ridiculo. Cosas he visto en esta materia, que me han asombrado. Sucedió tal vez acometerme un Theologo apasionado por uno de los Opositores á una Cathedra, para reducirme á su dictamen, el que á mi me era imposible seguir, por tener entera certeza de que havia otro por todos capitulos mas digno, y la gran razon, que me proponia, era, que podia yo conformarme con su dictamen, y el de otro, ó otros dos, que visiblemente tenian el mismo motivo de pasion, que él. Altercamos sobre el asunto, y llegando en consecuencia de algunos puntos, que se tocaron, á proponerle una doctrina moral decisiva á mi favor, y que era, y es comunísima entre los Autores, me dió la solucion (palmemente los que lo lean) de que los Autores morales no dicen lo que sienten en los libros, que escriben, sino en las conversaciones particulares. ¡Hasta tales derrumbaderos arrastran aun á los hombres no ignorantes sus apasionados empeños! Por mas que diga todo el mundo, que *la Ley de Dios no quiere trampas*; no veo otra cosa en el mundo, sino hacer con trampas burla de la Ley de Dios.

Lógicos como los mejores que hubo en aquel tiempo en la Religión. Las siete partes de ocho, que se gastan en tantas divisiones de terminos, y proposiciones, modales, exponibles, exceptivas, reduplicativas, suposiciones, apelaciones, ampliaciones, restricciones, alienaciones, disminuciones, conversiones, equipolencias, y reducciones, de nada sirven; lo primero, porque todo esto luego se olvida, de modo, que apenas entre cien Theólogos Juristas, ó Medicos se hallará uno que conserve todas aquellas baratijas en la memoria; lo segundo, porque aunque no se olvide, apenas tiene jamás uso en la disputa.

3. El P. Arriaga, que fue sin duda un gran Lógico, testifica, que en quarenta años que frequentó las disputas Escolásticas, jamás le ocurrió lance, en que necesitase de reducir algun sylogismo de modo imperfecto, á perfecto. Yo protesto asimismo, que ni en las Aulas de mi Religión, ú otras, ni en la Universidad de Salamanca, ni en esta de Oviedo, ví hacer jamás tal reduccion. ¿De qué depende esto? De que qualquiera Profesor, medianamente racional, al punto que vé un sylogismo bien formado, aunque sea en modo imperfecto, conoce que la consequencia es buena, y así se guarda de conceder ambas premisas. O quando á primera vista no comprehenda la fuerza de la ilacion, reconvenido segunda vez con el mismo sylogismo, cae en la cuenta, y sin conceder ambas premisas, busca alguna escapatoria para no ser cogido en el lazo de la consequencia. Pero si fuere tan bestia, que ni á la primera, ni á la segunda lo entienda, pronuncio que será incapáz de que nadie dispute con él.

4. Lo proprio sucede, y aun con mas fuerte razon, en orden á la bzahunda de reglas de modales, exponibles, apelaciones, conversiones, equipolencias, &c. ¿Qué Profesor hecho, para mostrar, ó la fuerza de su argumento, ó la verdad de su respuesta, recurre á tales reglas? Solo los pobres principiantes, ó porque no saben otra cosa, ó porque no les ocurre otro modo de profeguir el argumento, echan mano de aquellas fruslerias; las quales tal vez ocasionan el gravísimo inconveniente de acreditar á un menteca-

to, y deslucir á un declo, con la ignorante multitud de los asistentes; quando aquel por tener presentes estos argu-dillos, se mete con el argumento en ellos, y éste, que del todo los ha olvidado, y apenas entiende yá, ni aun los significados de las voces, se vé perplexo, y enredado, sin saber qué decir á ellos. No es cosa lastimosa, y aun infamia de la Escuela, vér entonces salir de la Aula una tropa de necios, proclamando: *Gran mozo es fulano! Apretó de tal modo con el argumento á tal Maestro; que lo atorrolló.*

## §. II.

5. Pero acaso á los principiantes serán necesarias las reglas expresadas, aunque despues se hayan de olvidar, ó no tenga uso; del modo que los andamios son precisos para formar el edificio, y despues se derriban, porque él se sostiene por sí mismo sin ese auxilio. Digo, que en parte convengo en ello, como aquellos preceptos se den muy sucintamente: pues en ellos se aprenden las voces facultativas propias para expresar las buenas, ó malas condiciones de los argumentos. Estoy persuadido á que todo hombre de buena razon, al momento que sobre materia que tiene estudiada, se le propone un sylogismo vicioso, sin atencion á regla alguna, y aun sin memoria, y estudio de ella, conoce que es defectuoso: esto es, que la ilacion no es buena, y aun dará alguna explicacion del vicio que tiene, aunque no con voces propias, y facultativas. Pongo por caso, que se varia de apelacion: que el medio no se identifica con las dos extremidades en las premisas, &c. ¿Quién al oír aquel vulgar Sofisma: *Mus est vox monosyllaba, sed vox monosyllaba non manducat caseum: ergo mus non manducat caseum*, no conocerá, que es un modo de arguir defectuosísimo, y se reirá del que lo propone? Pero no sabrá decir, que el vicio que tiene, es la variacion de suposicion.

6. Y si se mira bien, se hallará, que ningun Escolastico, sea principiante, ó no, toma en disputa las reglas Sumulificas como medio para examinar si algun sylogismo es vicioso, ó no. La prueba es clara, porque para eso sería menester detenerse en el examen de cada sylogismo una, ú dos horas; pues todo este tiempo sería menester para ir repa-

fando mentalmente todas las reglas, y contemplando si en la aplicacion falta, ó no la observancia de cada una. Lo mas, pues, que pueden servir las reglas al Escolastico, es para dar razon del vicio del sylogismo, quando el Arguyente se la pide. Mediante la luz natural, y precisamente por ella, luego que vé un defectuoso sylogismo, conoce que lo es; sobre cuyo supuesto concede, ó permite una, y otra premisa, y niega la consequencia. Instale el contrario sobre que diga que vicio tiene el sylogismo, y aqui entra el vér á qué regla Sumulistica contradice.

7 Pero ni aun esta utilidad se logra, sino en una minima parte. Rarissimo es el Escolastico, que tiene presentes todas las reglas. A este rarissimo no se le dá espacio para reflexionar lo que es menester, para vér á qué regla se falta en el sylogismo; con que yá por falta de tiempo, yá por falta de memoria, solo á unas poquissimas reglas generales se recurre en la disputa: pongo por caso, si se varió la apelacion, si se varió la suposicion, si se infiere la consequencia de dos proposiciones negativas, si se deduce de dos particulares, si hay algun termino en el consiguiente, que no parezca en las premisas, &c. Luego conveniria instruir solo en estas reglas generales, que son las que han de tener en uso, y no descender á tanta menudencia, cuya ensenanza consume mucho tiempo, y despues no es de servicio.

## §. III.

8 **C**onfieso, que si se pudiesen dar reglas para defender todo genero de Sofismas, sería utilissimo aprenderlas, y conservarlas prontas en la memoria, aunque fuese á costa de mucho estudio. Pero el mal es, que todas las que dán los que con mas prolixidad escriben las Sumulas, no alcanzan á manifestar, ni aun la centesima parte de las trampas de que se puede usar en la disputa. Aquellos antiguos Dialecticos, Chrysippo, Euclides de Megara, y Ebulides, inventaron varios Sofismas, cuyo desenredo no se ha logrado con todas las reglas Sumulisticas, prolixamente estampadas en tantos libros. Tales son aque-

aquellos de la invencion de Ebulides, á quienes él, con alusion á la materia de que trataban, dió los nombres de *el Mentiroso, el Engañador, la Eleftra, el Sorites, el Velado, el Cornuto, el Calvo.*

9 Pongo por exemplo: El Sofisma llamado *el Calvo*, probaba, que un hombre no quedaria calvo aunque le quitasen todos los pelos de la cabeza, discurrendo así: Si á un hombre, que tiene toda la cabeza cubierta de cabello, le quitan un pelo, no por eso quedará calvo, porque la carencia de un pelo solo á nadie puede constituir calvo: por esa misma razon tampoco lo será porque le quiten otro pelo. Tampoco por quitarle el tercero: y progrediendo así de pelo en pelo hasta llegar al ultimo, siempre subsistirá la misma razon, de que por quitar un pelo solo no puede hacerse calvo el que antes de quitarle aquel pelo no lo era.

10 El Sofisma llamado *el Mentiroso*, probaba, que una indivisible proposicion podia ser á un mismo tiempo falsa, y verdadera: como si un hombre profiere esta: *No miento.* En la qual se infiere, que si dice verdad, miente, porque eso es lo que afirma en la proposicion; y del mismo modo se infiere, que si miente dice verdad. De este Sofisma descenden aquellas proposiciones que los Dialecticos llaman *se ipsas falsificantes*; y si se mira bien, todos, ó casi todos los enredos sofisticos, con que algunos Autores de Sumulas muy prolixas llenan muchas paginas, como que son producciones de cabiladores modernos, lo fueron de Dialecticos antiquissimos, especialmente de los de la Secta Megarica.

11 El ingenio humano siempre fue mas fértil en cabiaciones para obscurecer la verdad, que en discursos para descubrirla. Reynó en muchos Filósofos de aquellos retirados siglos una furiosa manía de ocuparse totalmente en las astucias Lógicas: y lo que sucedía era, que enredaban mucho mas de lo que podian desenredar. Diodoro, Discipulo de Ebulides, y gran fabricante de Sofismas, no pudo disolver algunos, que le propuso el Filósofo Stilpon, lo que le apesará de tal mado, que rindió la vida al dolor de quedar vencido. Cuentalo Diogenes Laercio. Aun mas notable es lo que refiere Atheneo de Philetas Co, tan perdid-

damente entregado al enredo, y desenredo de estos mentales palillos, que no pudiendo apenas reposar de dia, ni de noche, se fue consumiéndose, y secando, hasta dár consigo en el sepulcro, donde para memoria de su tragedia, se fixó este epitafio:

*Hospes, Philetas sum, mendax, & captiosa ratio  
Me perdidit, vespertinaeque, ac nocturnae studiorum cura.*

12 Chrysippo fue el que mas trabajó en el Arte Lógico, de quantos hubo en el mundo. Dice Diogenes Laercio, que compuso trescientos y once Libros de esta facultad. Parece que este sería el hombre mas capaz (mayormente quando todos sientan que era muy futil), que nunca hubo, para defatar todo genero de Sofismas. Bien lejos de eso, no acertó á dar solucion á muchos, que él mismo formó á favor de la Secta Academica. No dexa duda en ello el testimonio de Ciceron (a): *De quo (Chrysippo) queri solent Stoici, dum studiosè omnia conquiesierit contra sensus, & perspicuitatem, contraque omnem consuetudinem, contraque rationem, ipsum sibi respondentem inferiorem fuisse: itaque ab eo armatum esse Carneadem.* Y en el libro 4. de las mismas Questiones Academicas: *Hæc Chrysippea sunt, ne ab ipso quidem soluta.*

13 El mismo Ciceron dice, que Chrysippo trabajó mucho, y con grande afán, en buscar solucion al Sofisma llamado *Sorites*: y no pudo hallarla. ¿De qué le sirvió, pues tan prolixo estudio de la Lógica? Así se vé la insuficiencia de este Arte para desenredar los argumentos capciosos, por mas que se multipliquen sus preceptos. Lo qual, siendo así, convendría estrecharlos á algunos pocos, y generalísimos, y no consumir mucho tiempo en lo que ha de tener poco, ó ningun uso.

(a) *Academ. Quest. lib. 2.*

## §. IV.

14 **M**As entre todas las baratijas sumulísticas nada juzgo tan inútil como el capitulo de las Equipolencias. Llamanse proposiciones equipolentes aquellas, que siendo opuestas, vienen á hacerse equivalentes la una á la otra; esto es, significar lo mismo: añadiendo una negacion, tal vez dos, á una de ellas anteponiendo, ó postponiendo la negacion segun la diferente oposicion que tienen las proposiciones. Como estas dos proposiciones contradictorias: *Todo hombre es blanco, algun hombre no es blanco;* se hacen equivalentes, y se reducen á una misma significacion, anteponiendo una negacion á una de ellas, ó bien á la primera. De este modo: *No todo hombre es blanco, ó bien á la segunda de este: No algun hombre es blanco.*

15 Lo primero, al momento se dexa vér, que el discernir si dos proposiciones tienen la misma, ó distinta significacion, pertenece á la Gramatica, ó hablando mas generalmente, á la comprehension del Idioma en que se profieren las proposiciones. ¿Qué Lógica es menester para percibir que esta proposicion: *No todo hombre es blanco,* no es opuesta, antes equivalente á esta: *algun hombre no es blanco?* Havrá algun racional, inteligente de la lengua Castellana, que no perciba esto? Hay cosa mas graciosa, que darnos reglas para que entendamos que esta proposicion *nonnullus homo currit,* es equivalente de esta, *aliquis homo currit;* y esta *non possibile est hominem esse equum,* equivalente de estotra, *impossibile esse hominem esse equum?* Como si huviese algun Latino, por infimo que sea, que ignore, que *nonnullus* significa lo mismo que *aliquis;* y *non possibile* lo mismo que *impossibile.* Es verdad, que en otras no está tan clara la equivalencia, porque son tantos los argadillos que hay en esta materia, especialmente quando se trata de la equivalencia de las modales, que á veces es menester parar algo la atencion en las proposiciones, para discernir si son equivalentes. Pero insisto en que todo esto pertenece á la Gramatica, y que no hay hombre alguno, inteligente del Idioma en que le hablan, que no

se haga capaz de la oposicion de la equivalencia de las proposiciones, sin el subsidio de la Dialectica.

16 Lo segundo pregunto: ¿Qué fruto se puede sacar de estas instrucciones? Solo estos tres, que voy á señalar. Fatigar con el estudio de ellas á los principiantes, introducir un lenguaje de algarabia en las Escuelas, y dar ocasion á que Arguyentes ignorantísimos, y que no saben sino estas frusterias, reduciendo á ellas sus argumentos, enreden, y alucinen á los que comprehenden muy bien la materia que se cuestiona, pero están olvidados, ó nunca pusieron estudio especial en tales vagatelas. Pongo por exemplo. Niega el Sustainente al Arguyente una proposicion de significacion muy clara, y que toda la Aula entiende; y el Arguyente, que no tiene con que probarla, ¿qué hace? Tomando los terminos de la misma proposicion, les inserta dos, ó tres negaciones, yá por el derecho, yá por el embés, y proponiendo por premisa mayor de otro syllogismo, que esta segunda proposicion es equivalente de la primera, prosigue así el syllogismo: *Sed sic est, que la segunda es verdadera: luego tambien la primera.* Vé aqui lo primero, introducido el lenguaje de algarabia en la equipolente, sembrada de negaciones. Lo segundo, embrollado el argumento, y el Sustainente. Qualquiera cosa que éste quiera responder, le meterá el Arguyente en el embolismo de las reglas Canónicas de Equipolencias, contenidas en aquellos versos Sumulísticos:

*Non omnis, quidam non: omnis non, quasi nullus;*

*Nonnullus, quidam: sed nullus non, valet omnis;*

*Non aliquis, nullus: non quidam non, valet omnis.*

*Non alter, neuter: neuter non, præstat uterque.*

Si las Equipolentes son de las modales, se pasa á los otros de igual harmonia.

*Omne, necessum valet: impossibile, nullum;*

*Possibile, quiddam; quiddam non, possibile non.*

Luego estos versos se adjetivan con la prosa de aquellas qua-

quatro mysteriosas dicciones, *purpurea, iliace, amabimus, dentuli*, cuyas vocales rigen, ó señalan las varias oposiciones de las modales, y sus equipolentes; como las vocales de aquel verso *Populeam virgam mater regina ferebat*, el orden con que se han de colocar Christianos, y Moros, para que la fatalidad del cuchillo cayga solo sobre estos. Finalmente, uno, y otro se cose con aquel versiculo *Possibile, contingens, impossibile, necesse*. Que todo ello á los que no están en el misterio parecerán conjuros mágicos.

17 No niego que esta disposicion artificiosa de voces es un auxilio oportunísimo de la memoria; pero quisiera que solo se usára de él para lo que es util conservar en ellas; no para lo que es mejor para olvidado. ¿Qué se sacará de un argumento reducido á estos terminos? Que se llenará la Aula de polvo, de modo, que quantos están en ella no vean gota; sino algun raro, que tenga presentes aquellos argadillos; que en la opinion de todos los circunstantes aje, atropelle, confunda, y aun concluya un Arguyente ignorante á un Sustainente docto; en fin, se acabe el Acto sin tocar palabra de la cuestion. Así se debiera impedir tal modo de disputar, como pernicioso á la Escuela.

18 Si yo me hallase presidiendo en un Acto público, donde el Arguyente, despues de negarsele esta proposicion; *Los futuros están physicamente presentes á la eternidad*, la probase de este modo: *Esta proposicion, la no presencia physica de los futuros á la eternidad es carencia de un predicado, el qual necesariamente en quarto modo conviene á los futuros, es equipolente de ésta: los futuros están physicamente presentes á la eternidad; sed sic est, que esta proposicion, la no presencia physica de los futuros á la eternidad es carencia de un predicado, el qual necesariamente en quarto modo conviene á los futuros, es verdadera: luego esta proposicion, los futuros están physicamente presentes á la eternidad, tambien es verdadera.* Si me hallase, repito, presidiendo en tal Acto, le diria al Arguyente: Señor Bachiller, hable christianamente, y dexete de algarabias. La proposicion que se le ha negado al Actuante está bien clara, y no necessita de comentarse con equipolentes, que en vez

de explicarla la obscurecen. Si tiene con que probar la equipolente, tendrá con que probar aquella. Vamos, pues, derechamente á la prueba, sin gastar tiempo en esos circunloquios. Y si no tiene prueba, dexé el argumento, y vayase á estudiar la cuestión, con el aviso de que otra vez no se venga á un Theatro tan sério con esos enredos pueriles.

## §. V.

19 **L**as reglas de las conversiones allá se van, pocas, ó mas, ó menos, con las de las Equipolencias. Un entendimiento claro, sin fatigar la memoria, y la atención con esas reglas, luego vé si por la transposicion de los extremos hay consecuencia de una proposición á otra; y el que no le tiene tal, á cada paso se equivoca, ó alucina en la aplicacion de las reglas. Casi se puede decir lo mismo de todos los demás preceptos sumulísticos. Lo que he visto, y observado siempre, es, que cada uno razona segun la cantidad de entendimiento que Dios le ha dado. Un ingenio perspicaz, con poquitas, y aun con ningunas Sumulas discurre oportunamente, y sin perder el hilo en las materias que ha estudiado; y el embarazado, y confuso, aunque esté estudiando Sumulas toda la vida, dará trompicones á cada paso. No por eso concluyo que las Sumulas son inútiles, sino que la utilidad que se puede sacar de ellas, se logrará con los poquitos preceptos generales, que se reducen á dos pliegos. Con ellos, y una buena Lógica natural, se puede qualquiera andar arguyendo por todo el mundo. Y si la Lógica natural no es buena, no sirve la artificial sino para embrollar, y confundir.

DE



DE LO QUE CONVIENE QUITAR,  
y poner en la Lógica, y Me-  
taphysica.

## DISCURSO DUODECIMO.

## §. I.

1 **S**I la Lógica es un Arte instrumental, cuyo fin es dirigir al entendimiento para adquirir las demás ciencias, no veo por qué se hayan de tratar en la Lógica con tanta difusion, cuestiones totalmente inútiles para ese fin. En aquellas Oficinas donde se fabrican los instrumentos de varias Artes mecanicas, no se trabajan sino precisamente aquellos que tienen algun uso en ellas. ¿Por qué en las Aulas de Lógica, que son las Oficinas de los instrumentos mentales, con que ha de trabajar el discurso en las materias de otras ciencias, se ha de fudar en cavilaciones, que jamás han de servir, ni en la Physica, ni en la Jurisprudencia, ni en la Theología, ni en la Medicina?

2 Estoy bien con que en el Tratado que llaman de Proemiales de Lógica, se enseñe con toda distincion; qué es habito científico, en qué se distingue el práctico del especulativo; que se explique exactamente todo lo que pertenece á la razon de objeto, tanto de la potencia, como de la ciencia, y todas sus divisiones; de modo, que los principiantes queden con una idéa clara de lo que es objeto motivo, terminativo, proximo, remoto, adecuado, inadecuado; qué es en él razon *que*, qué razon *sub qua*, &c. porque toda esta doctrina se aplica, y sirve á las demás

Pp2

fa